

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVAMORCUENDE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 1 de 1985, de 2 de abril; 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 2013 y la plantilla de personal para el mismo ejercicio, aprobado inicialmente en sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2012. Dichas reclamaciones podrán presentarse, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, adquiriendo esta aprobación carácter de definitiva de no producirse reclamaciones contra la misma, en previsión de lo cual se publica un resumen por capítulos.

Cap.	Denominacion	Euros
INGRESOS		
1	Impuestos directos	122.666,95
2	Impuestos indirectos	1.200,00
3	Tasas y otros ingresos	141.565,99
4	Transferencias comentes	161.810,76
5	Ingresos patrimoniales	69.931,52
7	Transferencias de capital	31.165,00
	Total ingresos	528.340,22
GASTOS		
1	Gastos de personal	214.428,57
2	Gastos en bienes corrientes	184.256,26
3	Gastos financieros	440,15
4	Transferencias corrientes	60.280,07
6	Inversiones reales	62.223,00
9	Pasivos financieros	6.712,17
	Total gastos	528.340,22

PLANTILLA DE PERSONAL:

1) Funcionarios de carrera:
 Una plaza de Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel 26. En propiedad.
 Una plaza de oficial Administrativo. Grupo C, subgrupo C1. Escala de Administración General, subescala Administrativo de Administración General. En propiedad.
 Personal interino.
 Operario de Servicios Múltiples. Grupo E. Nivel II. Vacante.
 2) Personal temporal:
 Número total de plazas: diecisiete.
 Denominación:
 Siete auxiliares de ayuda a domicilio.
 Dos porteros de piscina.
 Dos socorristas.
 3) Personal eventual.
 Cuatro peones.

Navamorcuede 14 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.
 N.º I.-10603